



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 138-2011-UNAM

Moquegua, 18 de Abril del 2011

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora, de fecha 18 de Abril del 2011, en la que se acuerda conformar la Comisión Especial encargado de la Evaluación Presupuestal del personal que se encuentra bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el Artículo 20° del Estatuto, en concordancia con el Artículo 103° del Reglamento General, el Consejo Universitario podrá contar con comisiones de carácter permanente y comisiones especiales, cuando las circunstancias lo requieran; las que rinden cuenta al pleno del cumplimiento de sus tareas. Las funciones y la conformación de las comisiones, estarán establecidas en el reglamento respectivo;

Que, mediante el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril del 2011, acuerda Conformar la Comisión Especial encargada de la Evaluación Presupuestal del personal que se encuentra bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de abril del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar una Comisión Especial encargada de la Evaluación Presupuestal de los contratos bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por las siguientes personas:

- o Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca : Oficina de Recursos Humanos
- o Eco. José Alberto Bron Torres : Oficina de Planificación y Presupuesto
- o Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe : Secretario General
- o Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga : Oficina de Infraestructura Universitaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del referido Comité para su conocimiento y fines.

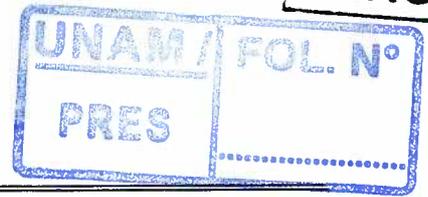
ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



CARGO

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 217 -2011-SG/CO/UNAM

A : DR. ELÍ JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente Comisión Organizadora

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Secretario General

ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril del 2011

FECHA : 18 de Abril del 2011



Por medio del presente me es grato saludarla cordialmente y en atención a los acuerdos llegados en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril del 2011. Se llegó al siguiente acuerdo:

- *Conformar una comisión que se encargará de la Evaluación Presupuestal de personal que se encuentra bajo la modalidad por Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que estará conformada de la siguiente manera:*
 - Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca Oficina de Recursos Humanos
 - Eco. José Alberto Bron Torres Oficina de Planificación y Presupuesto
 - Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe Secretario General
 - Arq. Juan Manuel Talavera Zuñiga Oficina de Infraestructura Universitaria

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL

C.c. Archivo
Integrantes de Comisión